



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL 04 AGO 2016

DECRETO EXENTO N° 4.748 -

VISTOS:

- 1) Decreto Exento N° 1365 de fecha 08 de Marzo de 2016 que aprueba el proceso de Licitación Pública para la "Adquisición de un Puente Modular de una Vía de 33 metros para la Ilustre Municipalidad de Parral" y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás Antecedentes .-
- 2) Decreto Exento N° 2441 de fecha 26 de Abril de 2016 que Adjudica la Licitación Pública "Adquisición de un Puente Modular de una Vía de 33 metros para la Ilustre Municipalidad de Parral" a la Empresa Tecnologías Estructurales Avanzadas S.A., por el valor de su oferta \$108.128.335.-
- 3) Contrato Ad - Referendum de fecha 09 de Mayo de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Empresa Tecnologías Estructurales Avanzadas S.A.-
- 4) Decreto Exento N° 2819 de fecha 11 de Mayo de 2016 que aprueba el Contrato Ad -Referendum antes referido.-
- 5) Carta de Solicitud de Aumento de Plazo de fecha 27 de Mayo de 2016 emitida por don Daniel Ortiz Ibañez.-
- 6) Informe Técnico N°1 de fecha 07 de Junio de 2016.-
- 7) Decreto Exento N° 3543 de fecha 15 de Junio de 2016, que aprueba aumento de plazo del Proyecto denominado "Adquisición de un Puente Modular de una Vía de 33 metros para la Ilustre Municipalidad de Parral".-
- 8) Correo electrónico de fecha 19 de Julio de 2016, emitido por don Daniel Ortiz Ibañez.-
- 9) Informe Técnico N° 2 de fecha 19 de Julio de 2016.-
- 10) Decreto Exento N° 4385 de fecha 19 de Julio de 2016, que rectifica Decreto Exento N° 3543 de fecha 15 de Junio de 2016.
- 11) Decreto Exento N° 4457 de fecha 25 de Julio de 2016, que designa Comisión de Recepción Conforme.
- 12) La Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

13) Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, a contar del 25 de Julio de 2016 **ACTA DE RECEPCIÓN CONFORME** del proyecto **"ADQUISICIÓN DE UN PUEBLO MODULAR DE UNA VÍA DE 33 METROS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"**.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/VVR/edm

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dirección Jurídica
- 2.- Finanzas
- 3.- Archivo Partes ✓
- 4.- Interesado
- 5.- Control
- 6.- Secplan
- 7.- Obras (2)


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL